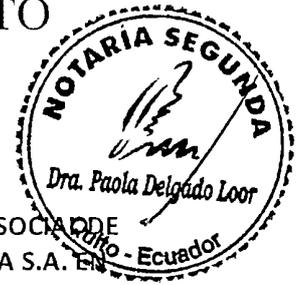


0000002

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GANADERA AGRICOLA GANAGRICOLA S.A. EN LIQUIDACIÓN.**

QUE OTORGA: **MARCELO DANIEL HERDOÍZA GUERRERO EN REPRESENTACIÓN DE GANADERA AGRICOLA GANAGRICOLA S.A. EN LIQUIDACIÓN.**

CUANTIA: **US\$ 99.200,00**

ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P-

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes diez de Julio de dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el señor ingeniero Marcelo Daniel Herdoíza Guerrero en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía GANADERA AGRICOLA GANAGRICOLA S.A. EN LIQUIDACIÓN, como consta del nombramiento que se acompaña. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, ingeniero civil de profesión, de estado civil casado, domiciliado en Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En su

registro de escrituras públicas sírvase incorporar una por la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social de la compañía GANADERA AGRICOLA GANAGRÍCOLA S.A. EN LIQUIDACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor ingeniero Marcelo Daniel Herdoíza Guerrero en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía GANADERA AGRICOLA GANAGRÍCOLA S.A. EN LIQUIDACIÓN, como consta del nombramiento que se acompaña. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, ingeniero civil de profesión, de estado civil casado, domiciliado en Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1. La compañía GANADERA AGRICOLA GANAGRÍCOLA S.A. EN LIQUIDACIÓN (en adelante la Compañía), se constituyó mediante escritura pública otorgada el tres (03) de Agosto de dos mil diez (2010) ante el Notario Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres (03) de Septiembre del dos mil diez (2010); 2.2. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día diecisiete (17) de junio del año dos mil quince (2015), aprobó aumentar el capital social de la compañía por la suma de noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 99.200,00), mediante la emisión de noventa y nueve mil doscientas (99.200) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará mediante: aporte en numerario por el valor de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$50.000); y por el valor de cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$49.200,00), por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Compañías vigente, según se desprende del acta de Junta General de Accionistas que se agrega en calidad de habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** En virtud de los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor ingeniero Marcelo Daniel Herdoíza Guerrero en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía GANADERA AGRICOLA GANAGRÍCOLA S.A. EN LIQUIDACIÓN, procede a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día diecisiete (17) de junio del año dos mil quince (2015), en los siguientes términos:

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

0000033



Tres punto Uno.- Se aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía por la suma de noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 99.200,00), mediante la emisión de noventa y nueve mil doscientas (99.200) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Tres punto Dos.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo cinco del Estatuto Social de la Compañía, de acuerdo con el siguiente texto: "Artículo Cinco.- Del Capital: El capital suscrito de la compañía es de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00), dividido en cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.".- Tres punto Tres.- Que el detalle del aumento de capital es el que se señala a continuación: *****

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE APOORTE EN NUMERARIO US\$	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE FORMA PREVISTA EN LA LEY DE COMPAÑÍAS US\$	CAPITAL SUSCRITO LUEGO DEL AUMENTO US\$	NÚMERO DE ACCIONES LUEGO DEL AUMENTO
GABRIELA MARIA HERDOIZA GUERRERO	799	50.000,00	49.200,00	99.999	99.999
MARÍA BELEN HERDOIZA GUERRERO	1	-	-	1	1
TOTAL	800	50.000,00	49.200,00	100.000	100.00

CUARTA: CUARTA.- DECLARACIONES: El representante legal de la Compañía declara bajo juramento lo siguiente: a) Que se encuentra íntegramente suscrito el aumento de capital objeto del presente instrumento; b) Que se compromete y obliga a efectuar todos los cambios en la contabilidad, libros sociales, emisión de nuevas acciones y demás procesos necesarios para hacer efectivo y válido el aumento de capital al que se refiere la presente escritura pública.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura pública como documentos habilitantes, los siguientes: a) Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito del

señor ingeniero Marcelo Daniel Herdoíza Guerrero en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía GANADERA AGRICOLA GANAGRICOLA S.A. EN LIQUIDACIÓN; b) Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GANADERA AGRICOLA GANAGRICOLA S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el diecisiete (17) de junio del año dos mil quince (2015).- SEXTA.- CUANTIA: La cuantía del presente instrumento es de noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 99.200,00).- SÉPTIMA.- PROCURACIÓN: Los doctores Patricio Peña Romero, Mario Larrea Andrade y abogados Gabriel Solís Vinueza y Salomé Dávalos Sánchez quedan individualmente debidamente facultados para solicitar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil.- Usted señora Notaria se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el abogado Gabriel Solís Vinueza, con matrícula profesional número diecisiete dos mil diez doscientos veinte (17-2010-220) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



f) Marcelo Daniel Herdoíza Guerrero
c.c. 1704888963

LA NOTARIA



Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000004

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GANADERA AGRICOLA GANAGRICOLA S.A. EN LIQUIDACIÓN



En la ciudad de Quito, el día de hoy 17 de Junio del año 2015, siendo las diez y treinta minutos, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la calle Rusia E9-94 y Av. Eloy Alfaro en el Edificio Herdoíza Crespo de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía GANADERA AGRICOLA GANAGRICOLA S.A. EN LIQUIDACIÓN:

ACCIONISTA	Nº ACCIONES	PORCENTAJE
Gabriela María Herdoíza Guerrero	799	99,9%
María Belén Herdoíza Guerrero	1	1%
TOTAL	800	100%

Actúa como Presidente de esta Junta la señora Gabriela María Herdoíza Guerrero, y como Secretario el Ingeniero Marcelo Herdoíza Guerrero. La Presidenta solicita a la Secretaria proceda a elaborar la lista de accionistas presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Encontrándose presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para lo cual acuerdan de forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital suscrito y pagado de la compañía;
2. Reforma del estatuto social;

A continuación se procede a tratar el orden de día aprobado.

1. Aumento de capital suscrito y pagado de la compañía;

Toma la palabra el Ingeniero Marcelo Herdoíza, quien manifiesta que a fin de superar la causal de disolución establecida en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías, en virtud de que las pérdidas acumuladas representan más del 50% del capital y reservas de la Compañía, es necesario aumentar el capital suscrito y pagado de la misma, por lo cual mociona a la Junta que se apruebe el aumento de capital por la suma de noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 99.200,00), mediante la emisión de noventa y nueve mil doscientas (99.200) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará mediante: aporte en numerario por el valor de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$50.000); y por el valor de cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$49.200,00), por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Compañías vigente. A continuación expone el detalle explicativo de la forma de pago del aumento de capital, sus cantidades y proporciones:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE APOORTE EN NUMERARIO US\$	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE FORMA PREVISTA EN LA LEY DE COMPAÑIAS US\$	CAPITAL SUSCRITO LUEGO DEL AUMENTO US\$	NÚMERO DE ACCIONES LUEGO DEL AUMENTO
GABRIELA MARIA HERDOIZA GUERRERO	799	50.000,00	49.200,00	99.999	99.999
MARIA BELEN HERDOIZA GUERRERO	1	-	-	1	1
TOTAL	800	50.000,00	49.200,00	100.000	100.00

La Junta General luego de varias deliberaciones, decide por unanimidad aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía por la suma de noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 99.200,00), mediante la emisión de noventa y nueve mil doscientas (99.200) acciones ordinarias, iguales, acumulativas e indivisibles de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas presentes, expresamente renuncian a su derecho preferente para aumentar el capital en la proporción que les corresponde, e indican que el aumento de capital se ha pagado en un 50%. El saldo pendiente será cancelado en el plazo de hasta dos años, a través de cualquiera de las formas previstas en la Ley

Perfeccionado el aumento de capital, el capital suscrito ascenderá a la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00), dividido en cien mil (100.000,00) acciones ordinarias, iguales, acumulativas e indivisibles de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

A continuación se procede a conocer el siguiente punto del orden del día.

2. Reforma del estatuto social:

El Presidente de la Junta expone que como consecuencia de las resoluciones adoptadas, es necesario reformar el estatuto de la compañía, particularmente en lo que respecta al capital y consecuentemente pone en consideración de la Junta General, el siguiente proyecto de reforma:

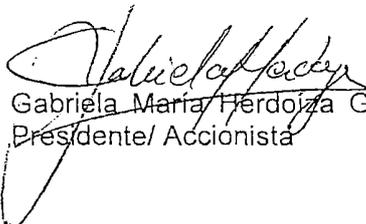
"Artículo Cinco.- Del Capital: El capital suscrito de la compañía es de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00), dividido en cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

La Junta General aprueba por unanimidad la reforma en los términos planteados, la misma que deberá ser incorporada al estatuto.

Finalmente, la Junta General de Accionista AUTORIZA al Gerente General para que otorgue la respectiva escritura pública y ejecute todos los actos que sean necesarios para formalizar lo resuelto por la Junta General de Accionistas en esta reunión extraordinaria y universal.



Por concluido el tratamiento del orden del día, la Presidenta dispone un receso de diez minutos con el objeto de que se redacte el Acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, después de lo cual, es leída íntegramente a los accionistas, quienes la aprueban en su totalidad y para constancia firman sin excepciones. La Presidente clausura la Junta a las once horas. Firman todos los accionistas de la compañía y la Secretaria quien certifica.


Gabriela Maria Herdoiza Guerrero
Presidente/ Accionista


Ing. Marcelo Herdoiza Guerrero
Secretario


María Belén Herdoiza Guerrero
Accionista

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a10. JUL. 2015.....

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

89200

Quito, 16 de Mayo de 2014

Señor
Ing. Marcelo Daniel Herdoíza Guerrero
Cuidad.-

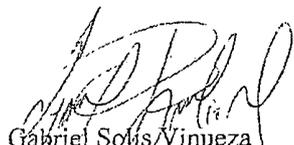
De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **GANADERA AGRÍCOLA GANAGRICOLA S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, eligió a usted como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de cinco años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

Las atribuciones del representante legal de la compañía **GANADERA AGRÍCOLA GANAGRICOLA S.A.** constan en la escritura pública de constitución otorgada el 03 de agosto de 2010 ante el Notario Tercero del cantón Quito, instrumento inscrito el 03 de Septiembre de 2010 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

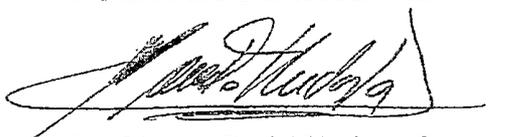
Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.



Gabriel Sols Vinueza
Secretario Ad-Hoc

Quito, 16 de Mayo de 2014.

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **GANADERA AGRÍCOLA GANAGRICOLA S.A.**

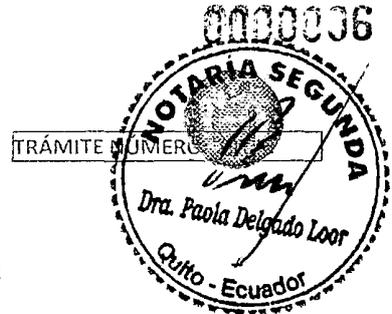


Ing. Marcelo Daniel Herdoíza Guerrero
C.C. 1704888963

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	17999
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6754
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/05/2014
FECHA ACEPTACION:	16/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GANADERA AGRICOLA GANAGRICOLA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704888963	HERDOIZA GUERRERO MARCELO DANIEL	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2885 DEL: 03/09/2010 NOT: TERCERO DEL: 03/08/2010 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



Página 1 de 1

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
le..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 10. JUL. 2015

N° 0597672

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
CATASTRO

170488896-3



CIUDADANIA
HERDOIZA GUERRERO
MARCELO DANIEL
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1965-01-24
EQUATORIANA
CASADO
MARISA BLANCA
TARASIUK



SUPERIOR

INGENIERO

233332222

HERDOIZA R.M.C.

GUERRERO MARY

QUITO

2015-01-29

0077326



0077326

013

013 - 0020

1704888963

NÚMERO DE CERTIFICADO
HERDOIZA GUERRERO MARCELO DANIEL

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

PARROQUIA

1

4

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 10 JUL 2015

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000007

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GANADERA AGRICOLA GANAGRICOLA S.A. EN LIQUIDACION**, que otorga **MARCELO DANIEL HERDOIZA GUERRERO EN REPRESENTACION DE GANADERA AGRICOLA GANAGRICOLA S.A. EN LIQUIDACION**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez de julio del año dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0000008



TRÁMITE NÚMERO: 47847



* 8 3 0 6 6 8 0 0 D Z Z Q I I J *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	33144
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3618
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704888963	HERDOIZA GUERRERO MARCELO DANIEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /10/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GANADERA AGRICOLA GANAGRICOLA S.A., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2885 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

J. Lopez
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RVJC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARDEL

